

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBANÁ**

Tibaná, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. XPEDIENTE : 2021-00034-00
Demandante : ANDRES FELIPE LEGUIZAMON ROMERO
Demandado : LUIS ALFREDO SANCHEZ HUERTAS

EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA

En atención a la solicitud elevada por las partes que obra a folios 17 y 18 del cuaderno N° 1, de conformidad con lo previsto en el Artículo 161, numeral 2 del C.G.P., se decreta la SUSPENSION del proceso de la referencia, hasta el día 26 de septiembre de 2021.

Vencido el término de la suspensión, se reanudará de oficio el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA**

Firmado Por:

**DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZ**

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TIBANA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4c0357ac32cd7c25d4b5109bd6100e6ae7a61819a9ea06ab49dd99b8d3d1890

Documento generado en 03/06/2021 11:13:03 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**